



NORMAS OBLIGATORIAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO

Las siguientes normas están extraídas de la Carta de Derechos y Deberes de los alumnos y del Reglamento de Régimen Interno del Centro.

Se entiende que todos los alumnos matriculados en el Centro aceptan y se comprometen a cumplir dichas normas.

1.- LA ASISTENCIA A CLASE ES OBLIGATORIA.

- Las clases se inician a las 8:30 y finalizan a las 14:30 en horario de mañana. En horario de tarde las clases comienzan 15:15 y finalizan a las 21:00.
- En el caso de retraso no justificado la entrada se realizará en la apertura de puertas del recreo 11:45.
- Cada tres retrasos superiores a 5 minutos se sancionarán con un parte de disciplina.
- Los alumnos con justificante médico o de cualquier otra índole podrán entrar en cualquier momento.
- No se darán por válidos justificantes realizados por los padres o tutores.
- Cuando un alumno deba abandonar el Centro, serán las familias quienes se personen en el mismo o entreguen la correspondiente autorización de salida.
- La reiteración de faltas no justificadas pueden acarrear la pérdida del derecho a evaluación continua.

2.-DURANTE LAS HORAS DE CLASE, LOS ALUMNOS/AS NO DEBEN PERMANECER EN LOS PATIOS Y PASILLOS.

- No está permitida la entrada a clase de otros alumnos/as, sólo se realizará con el permiso de algún profesor.
- En los cambios de clase no está permitido salir a los pasillos.

El incumplimiento de alguno de los puntos anteriores se sancionará con un parte de disciplina.

3.- EN CASO DE AUSENCIA DEL PROFESORADO

- Los alumnos deberán permanecer en el aula hasta que el profesor de guardia se haga cargo de ellos.
- Todos los grupos incluidos los bachilleratos serán cubiertos por un profesor de guardia.

4.- ES OBLIGATORIO CUIDAR EL MATERIAL DEL CENTRO Y SUS INSTALACIONES.

En caso de desperfectos ocasionados por el uso indebido o vandalismo, los padres o tutores de los alumnos responsables se harán cargo de las oportunas reparaciones.

5.- NO SE PERMITE EL USO DE LOS SIGUIENTES DISPOSITIVOS DENTRO DEL CENTRO.

- No se podrán utilizar aparatos electrónicos, teléfonos móviles, cámaras de fotos o similares a menos que esté justificado en alguna actividad lectiva.
- En el caso de los móviles, el alumno que haga un mal uso del mismo será sancionado con un parte de disciplina llegado el caso expulsión del Centro.

correo electrónico:
ies.miguelfernandez@educación.gob.es

General Astilleros, s/n
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN Y
FORMACIÓN
PROFESIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
MELILLA
I. E. S. "MIGUEL FERNÁNDEZ"



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- El móvil se quedará requisado en jefatura una semana y serán los padres los encargados de recogerlo.

6- LOS ALUMNOS DEBERÁN UTILIZAR UNA INDUMENTARIA ADECUADA EN TODO MOMENTO.

Siempre que la situación sanitaria sea satisfactoria mantendremos las normas antes mencionadas, si llegado el caso hubiera que tomar medidas extraordinarias y ampliar las anteriores se informaría por los medios pertinentes.

Enterado

Ente rado

El padre/madre o tutor

El/la alumno/a

Fdo:.....

Fdo:.....

Melilla adede 20.....

INTRUCCIONES SOBRE LA MATRÍCULA PARA EL CURSO 2018/19

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

ALUMNADO NUEVO EN ESTE CENTRO.

- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia.
- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia del padre, madre o tutor.
- DOS fotografías actuales con el nombre y apellidos al dorso.
- Para 1º de ESO, certificado de reserva de plaza, certificado de promoción e Historial académico (original y fotocopia).
- Los alumnos de 1º de bachillerato deberán presentar original y fotocopia DEL HISTORIAL ACADÉMICO DE SECUNDARIA.
- Los alumnos de 1º de bachillerato que repitan o los de 2º de bachillerato deberán aportar CERTIFICACIÓN ACADÉMICA PERSONAL
- En el caso que algún alumno/a padeciera alguna enfermedad o siguiera algún tratamiento específico que debiéramos tener en cuenta el padre, madre o tutor/a deberá indicarlo en jefatura de estudios cuando comience el curso.**
- Es conveniente que las situaciones excepcionales de custodia y/o patria potestad del alumnado sean comunicadas a Jefatura de Estudios a principios de curso.**

ALUMNADO QUE YA ESTABA EN ESTE CENTRO EL CURSO PASADO.

- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia.
- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia del padre, madre o tutor.

correo electrónico:
ies.miguelfernandez@educación.gob.es

General Astilleros, s/n
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN Y
FORMACIÓN
PROFESIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
MELILLA
I. E. S. "MIGUEL FERNÁNDEZ"



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

-Una fotografía actual con el nombre y apellidos al dorso para los alumnos de 3º de ESO y 1º de Bachillerato.

-Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia del padre, madre o tutor.

-En el caso que algún alumno/a padeciera alguna enfermedad o siguiera algún tratamiento específico que debiéramos tener en cuenta el padre, madre o tutor/a deberá indicarlo en jefatura de estudios cuando comience el curso.

-Es conveniente que las situaciones excepcionales de custodia y/o patria potestad del alumnado sean comunicadas a Jefatura de Estudios a principios de curso.

PARA TODO EL ALUMNADO

-Todos los alumnos de 3º y 4º de ESO, Bachillerato y Formación Profesional Básica deberán abonar en la oficina del Centro 1,50 euros en concepto de pago por el seguro escolar.

Los alumnos de 1º de ESO **sólo podrán optar** a matricularse en las de libre configuración Ampliación de Matemáticas o Ampliación de Lengua si han suspendido Matemáticas o Lengua, respectivamente, en 6º de primaria.

-Los alumnos de 2º de ESO sólo podrán optar a matricularse de las optativas Ampliación de Matemáticas o Ampliación de Lengua si han suspendido Matemáticas o Lengua, respectivamente, en 1º de ESO y la junta de evaluación lo propone .

-Alumnos de 3º de ESO y 4º de ESO: ver asignaturas optativas.

-Los alumnos que deseen pertenecer a la ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS (AMPA), deberán ingresar la cantidad de quince euros (15 euros) en UNICAJA (2103-2031-91-0030008954) especificando en el ingreso el NOMBRE, APELLIDOS Y CURSO del alumno/a. (Si hay varios hermanos matriculados, sólo debe hacer el ingreso uno de ellos).

NOTA:

NO SE PERMITIRÁN CAMBIOS DE OPTATIVAS DURANTE EL CURSO.

LA FALTA DE CUALQUIER REQUISITO O EL FALSEAMIENTO DE ALGÚN DATO, ANULARÁ LA MATRÍCULA.

correo electrónico:
ies.miguelfernandez@educación.gob.es

General Astilleros, s/n
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489